



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA: FISCALÍA GENERAL DEL  
ESTADO

SECCION: UNIDAD DE TRANSPARENCIA6  
NÚMERO DE OFICIO: 1657

FOLIO: 021381024000653

ASUNTO: NOTORIA INCOMPETENCIA

Mexicali, B.C., a 12 de noviembre de 2024.

EMMANUEL ARMANDO RUIZ GARCIA.  
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo por medio del presente me permito manifestar a Usted, que la solicitud de acceso a la información pública, registrada con el número de folio 021381024000653 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que solicita lo siguiente:

Quiero conocer los gastos que han realizado en la ciberseguridad, en los años 2023 y 2024 ¿Cuáles fueron los gastos totales relacionados con la creación del departamento contra delitos cibernéticos en el período 2023 - 2024? ¿Qué rubros o categorías de gastos fueron incluidos en el presupuesto para la creación del departamento contra delitos cibernéticos? ¿Cuáles fueron los costos asociados con la infraestructura tecnológica (software, hardware, redes, etc.) para la creación del departamento contra delitos cibernéticos durante el periodo 2023 - 2024? ¿Cuánto se destinó a la contratación de personal especializado (analistas, investigadores, técnicos, etc.) para el departamento en el periodo 2023 - 2024? ¿Hubo gastos en capacitación o formación del personal? En caso afirmativo, ¿cuál fue el monto total y qué tipo de formación se brindó? ¿Cómo se distribuyeron los recursos financieros para las diferentes áreas dentro del departamento contra delitos cibernéticos (investigación, prevención, vigilancia, etc.) durante período 2023 - 2024? ¿Qué resultados concretos se obtuvieron con los recursos asignados durante el periodo 2023 - 2024 (por ejemplo, cantidad de delitos resueltos, operaciones realizadas, tecnología implementada)? Datos complementarios: ¿Cuáles fueron los gastos totales relacionados con la creación del departamento contra delitos cibernéticos en el período 2023 - 2024? ¿Qué rubros o categorías de gastos fueron incluidos en el presupuesto para la creación del departamento contra delitos cibernéticos? ¿Cuáles fueron los costos asociados con la infraestructura tecnológica (software, hardware, redes, etc.) para la creación del departamento contra delitos cibernéticos durante el periodo 2023 - 2024? ¿Cuánto se destinó a la contratación de personal especializado (analistas, investigadores, técnicos, etc.) para el departamento en el periodo 2023 - 2024? ¿Hubo gastos en capacitación o formación del personal? En caso afirmativo, ¿cuál fue el monto total y qué tipo de formación se brindó? ¿Cómo se distribuyeron los recursos financieros para las diferentes áreas dentro del departamento contra delitos cibernéticos (investigación, prevención, vigilancia, etc.) durante período 2023 - 2024? ¿Qué resultados concretos se obtuvieron con los recursos asignados durante el periodo 2023 - 2024 (por ejemplo, cantidad de delitos resueltos, operaciones realizadas, tecnología implementada)?

Por lo que hace a la información solicitada Y Conforme a las atribuciones de esta Fiscalía General del Estado de Baja California la información, se determina la **NOTORIA INCOMPETENCIA** conforme a las funciones de esta Fiscalía General del Estado de Baja California, por lo que tendrá que solicitar la información a la **SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA** quien depende del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, es la autoridad que puede tener la información solicitada de conformidad con los artículos 2 y 18, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana de Baja California, Para estos fines se le proporcionan los datos de contacto:

**Autoridad:** Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, Gral. Brig. D.E.M. Leopoldo Tizoc Aguilar Durán

**Sede:** Ciudad de Mexicali.

Teléfono: (686) 837-3900.

Dirección: Av. de los Héroes, Centro Cívico, 21000 Mexicali, B.C

Página electrónica: <https://www.seguridadbc.gob.mx/>

Se proporciona para su conocimiento la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana: Lo anterior con fundamento en los artículos 55, 56, fracción IV, 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Sin más por el momento, me despido.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS MANUEL LÓPEZ MORENO  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA FISCALÍA GENERAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA

ESPACHADO

12 NOV 2024

ESPACHADO  
TRANSPARENCIA